

Reestructuración en Policía Local

Para CCOO tras conocer las vacantes ofertadas y la reestructuración y organización presentada para el servicio en Policía Local el pasado viernes la entendemos adecuada, si bien es cierto, hay aspectos de la misma que creemos se deberían haber realizado hace tiempo. La implantación del calendario 5/2/7/7 tanto en la Unidad Central de Operaciones como en la Unidad de Seguridad e Instalaciones o la solución en la Unidad de Seguridad Nocturna podría haberse hecho hace varios años.

CCOO impulsó y apostó por dicho calendario en el año 2019 para Sectores y Motoristas y desde el principio se pudo corroborar el éxito del mismo y la aceptación por parte del colectivo. Otros sindicatos fueron totalmente reacios y contrarios a este calendario. Parece que el tiempo nos ha dado la razón.

En la Unidad de Seguridad Nocturna, entendemos lógico y adecuado el nuevo horario establecido para mejorar el servicio pero aún así insuficiente en cuanto a plantilla. Recordamos que los compañeros que allí prestan servicio, exigidos por los mínimos operativos se ven muchas veces privados de sus derechos laborales (solicitud de excesos, horas, etc....) y se ven forzados a la realización excesiva de servicios extraordinarios.

En la Unidad Central de Operaciones, estando satisfechos porque se instaure el tan demandado calendario 5/2/7/7, estamos preocupados porque no se han ofertado las suficientes vacantes para que se pueda llevar a cabo sin seguir dependiendo de los compañeros de la UAPO. En las dos últimas convocatorias de vacantes en Uco no se cubrieron plazas, incumpliendo lo que establece el Reglamento del Cuerpo en su art. 100.2

Desde CCOO reiteramos la exigencia de que se cumpla en el reglamento, hecho que ya hemos recurrido en vía administrativa y no dudaremos en llevarlo a la vía judicial. Nos parece un despropósito que ante la falta de efectivos en UCO se utilice al personal de UAPO para los que en origen por sus funciones no deberían ser destinados.

Tras más de 6 años y muchos anuncios políticos fallidos, finalmente se va a poner en funcionamiento la Unidad de Viogén (Égida). Estamos a la espera de la convocatoria por parte de Recursos Humanos del Ayuntamiento de una Mesa General de Negociación donde se trataran las condiciones de trabajo en esta Unidad. Así mismo en esta mesa se abordara la implantación de calendarios en UCO y USI.

El gobierno municipal se ha limitado a cumplir con la tasa de reposición haciendo que el crecimiento de la plantilla en Policía Local sea limitado, ignorando que la ley de presupuestos permite que la plantilla aumente al asumir nuevas funciones obligadas por ley. Con la nueva unidad de Viogén se podría y debería haber ampliado la plantilla y así poder utilizar plazas en otras unidades, como UCO.

